

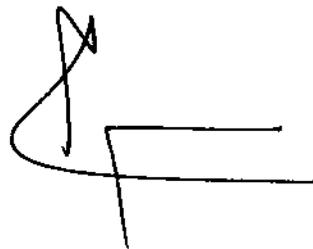
## Carta Acuerdo

En la ciudad de Río Gallegos, a los 23 días del mes de Agosto de 2004, entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz con domicilio en Alcorta 231 de la ciudad de Río Gallegos, representado en este acto por su Gobernador, el Dr. Sergio Edgardo Acevedo, y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con domicilio en Lisandro de la Torre N°860 de la misma ciudad, representada en este acto por su Rector, el Ing. Héctor Aníbal Billoni, se procede a la firma de la presente acta, a los fines de su presentación conjunta ante el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), en el marco de los convenios de cooperación y asistencia mutua preexistentes, y con la intención de instrumentar oportunamente la misma mediante documentos formales que se inscribirán como protocolos específicos en caso de aprobarse la referida presentación conjunta por parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, protocolos que se elaborarán conforme a los objetivos, acciones, compromisos, obligaciones y criterios establecidos en las siguientes cláusulas:

**Primera:** El presente acuerdo tiene como objeto principal favorecer una mayor cooperación y vinculación entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz a través del Consejo Provincial de Educación, con el fin de fortalecer la enseñanza y alfabetización en Ciencia y Tecnología, mejorando la formación de docentes y alumnos mediante el desarrollo y utilización de Museos Interactivos Itinerantes de Ciencia y Tecnología, en el sistema educativo formal y no formal.

**Segunda:** La Universidad, a los fines del objeto del presente Acuerdo, se compromete a formular, presentar y gestionar el correspondiente proyecto ante el FONTAR, compartiendo los costos de contraparte involucrados en el mismo y actuando como unidad administrativa del proyecto. Mediante esta acta, asume la encomienda de formalizar los acuerdos con la Universidad Nacional de Lanús, a los fines de que el Centro Interactivo de Ciencias y Tecnología (ABREMATE) de dicha Universidad, actúe como Unidad Técnica Ejecutora, aportando su conocimiento y experiencia.

**Tercero:** El Consejo Provincial de Educación se constituye como usuario final del objeto del proyecto, eje de la presente acta acuerdo, tomando el compromiso de la planificación estratégica de su despliegue conceptual y territorial; asumiendo el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz el rol de contraparte institucional en carácter de cosignatario, a todos los efectos ulteriores establecidos en la convocatoria del FONTAR, motivo de esta presentación conjunta.



## PROTOCOLO ADICIONAL

En la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis, entre el **MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**, representado por su Ministro el M.M.O. Daniel VARIZAT, con domicilio legal en Alcorta n° 231, de nuestra ciudad, en adelante EL MINISTERIO y por la otra parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**, con domicilio legal en Lisandro la Torre N° 860 de esta ciudad, representada en este acto por el Rector, Ing. Héctor Aníbal BILLÓNI, en adelante LA UNPA, convienen celebrar el presente **Protocolo Adicional**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El presente Protocolo Adicional se enmarca en el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con fecha 8 de julio del año dos mil tres.-

**SEGUNDA:** El presente protocolo tiene por objeto la realización del "Plan de mejoramiento y fortalecimiento del programa de capacitación y perfeccionamiento para oficiales de policía", el cual comprende los seminarios: "Gestión de la Calidad" - "Recursos Humanos" - "Gestión de Operaciones" "Dirección Estratégica" - "Derechos Humanos" - "Planeamiento y control".-

**TERCERA:** LA UNPA, a través de su Unidad Académica Río Gallegos, se compromete a aportar recursos humanos para dar cumplimiento al proyecto establecido en el Anexo I, II y III que deberá considerarse parte integrante del presente Protocolo.-

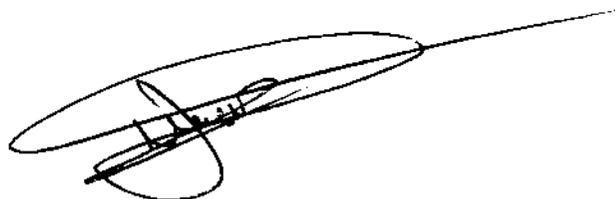
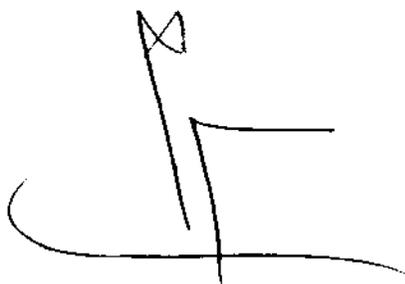
**CUARTA:** LA UNPA y EL MINISTERIO nominan sendos coordinadores a efectos de facilitar la relación:

- UNPA: Mg. Gonzalo MIRANDA.
- MINISTERIO: Secretario de Derechos Humanos, Sr. Alberto MARUCCO.

**QUINTA:** La realización de la presente capacitación no implica erogaciones presupuestarias de ninguna de las partes intervinientes.-

**SEXTA:** Para todos los efectos legales emergentes, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en esta ciudad capital, con expresa renuncia a otra competencia que pudiese corresponderles, constituyendo domicilio las partes en los lugares arriba indicados, dónde serán válidas las notificaciones que se cursen.

-----De conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.



## ANEXO I

### PROTOCOLO ADICIONAL

#### PLAN DE MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES DE POLICÍA Seminarios: "Prevención de Riesgos en el Trabajo" - "Derechos Humanos"- "Administración de Recursos Humanos"

#### I. OBJETIVOS DE LOS SEMINARIOS:

##### Objetivos temáticos

"Prevención de Riesgos en el Trabajo"

Conocer las normas de Seguridad e Higiene laboral y su aplicación para minimizar los riesgos y accidentes de trabajo. (12 hs)

"Derechos Humanos"

Organización y Objetivos de la Secretaría de Estado. (4 hs). Rol de las organizaciones de DDHH. (4 hs). Derechos Humanos. Marco Político-Jurídico y Social. (12 hs)

"Administración de Recursos Humanos"

Organizaciones. Personas. Organizaciones y Personas. Motivación y Liderazgo. (8 hs)

#### II. METODOLOGÍA:

Modalidad: Seminarios

Asistencia: 100% presencial

Horas: 40 Hs.

Aprobación: Trabajo Integrador Grupal con devolución

Calificación:

- A: objetivos superados
- B: objetivos alcanzados
- C: desaprobado

Evaluación: Comité académico

Recursos: Pc y cañon, pizarra

#### III. DURACIÓN:

Horario: Lunes a Viernes 09:00 a 13:00

Inicio:

- Comisión I: 04 de septiembre de 2006
- Comisión II: 18 de septiembre de 2006
- Comisión III: 02 de octubre de 2006

#### IV. LUGAR DE CAPACITACIÓN:

Unidad Académica Río Gallegos – UNPA – Lisandro de la Torre 1070.

#### V. DESTINATARIOS:

Subinspectores de la Policía de la Provincia de Santa Cruz.

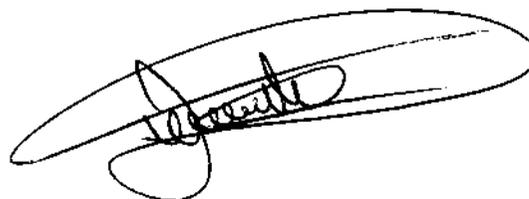
Cursantes: 100 - divididos en tres comisiones.

## VI. EQUIPO DE TRABAJO:

- Coordinación Académica Mg. Gonzalo MIRANDA

- Integrantes:

- Lic. Fabián SANTICH (UNPA – UARG)
- Lic. Martín AGUIRRE (UNPA – UARG)
- Prof. Milagros PIERINI (UNPA – UARG)
- Lic. Elena MAZZOLA (EXTERNO)
- Abog. Elián SMITH (EXTERNO)
- Mg. Gonzalo MIRANDA (UNPA – UARG)



## ANEXO II

### PROTOCOLO ADICIONAL

#### PLAN DE MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES DE POLICÍA Seminarios: "Gestión de la Calidad", "Derechos Humanos", "Gestión de Operaciones"

##### I. OBJETIVOS DE LOS SEMINARIOS:

###### Objetivos temáticos

"Gestión de la Calidad"

Principios de Calidad. Herramientas de Calidad. Solución de Problemas de calidad. (12 hs)

"Derechos Humanos"

Organización y Objetivos de la Secretaría de Estado. (4 hs). Rol de las organizaciones de DDHH. (4 hs). Derechos Humanos. Marco Político-Jurídico y Social. (12 hs)

Gestión de Operaciones

Gestión de operaciones. Evolución Histórica. Estrategia de operaciones. (8 hs)

##### II. METODOLOGÍA:

Modalidad: Seminarios

Asistencia: 100% presencial

Horas: 40 Hs.

Aprobación: Trabajo Integrador Grupal con devolución

Calificación:

- A: objetivos superados
- B: objetivos alcanzados
- C: desaprobado

Evaluación: Comité académico

Recursos: Pc y cañon, pizarra

##### III. DURACIÓN:

Horario: Lunes a Viernes 09:00 a 13:00

Inicio

- Comisión I: 16 de octubre de 2006

##### IV. LUGAR DE CAPACITACIÓN:

Unidad Académica Río Gallegos – UNPA – Lisandro de la Torre 1070.

##### V. DESTINATARIOS:

Oficiales Principales de la Policía de la Provincia de Santa Cruz.

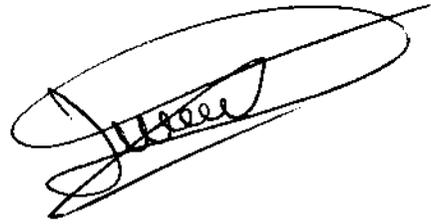
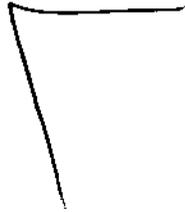
Cursantes: 20

## VI. EQUIPO DE TRABAJO:

- Coordinación Académica Mg. Gonzalo MIRANDA

- Integrantes:

- Lic. Fabián SANTICH (UNPA – UARG)
- Lic. Martín AGUIRRE (UNPA – UARG)
- Prof. Milagros PIERINI (UNPA – UARG)
- Lic. Elena MAZZOLA (EXTERNO)
- Abog. Elián SMITH (EXTERNO)
- Mg. Gonzalo MIRANDA (UNPA – UARG)



## ANEXO III

### PROTOCOLO ADICIONAL

#### PLAN DE MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES DE POLICÍA Seminarios: "Dirección Estratégica" - "Derechos Humanos" - "Planeamiento y control"

#### OBJETIVOS DE LOS SEMINARIOS:

##### Objetivos temáticos

##### "Dirección Estratégica"

Planeamiento estratégico. Recursos Organizacionales. Análisis FODA (12 hs)

##### "Derechos Humanos"

Organización y Objetivos de la Secretaría de Estado. (4 hs). Rol de las organizaciones de DDHH. (4 hs). Derechos Humanos. Marco Político-Jurídico y Social. (12 hs)

##### "Planeamiento y control"

Planeamiento y control de Gestión. Organizaciones. Cuadro de Mando Integral (8 hs).

#### II. METODOLOGÍA:

Modalidad: Seminarios

Asistencia: 100% presencial

Horas: 40 Hs.

Aprobación: Trabajo Integrador Grupal con devolución

Calificación:

- A: objetivos superados
- B: objetivos alcanzados
- C: desaprobado

Evaluación: Comité académico

Recursos: Pc y cañón, pizarra

#### III. LUGAR DE CAPACITACIÓN:

Unidad Académica Río Gallegos – UNPA – Lisandro de la Torre 1070.

#### IV. DESTINATARIOS:

Comisarios de la Policía de la Provincia de Santa Cruz.

#### V. EQUIPO DE TRABAJO:

- Coordinación Académica Mg. Gonzalo MIRANDA

- Integrantes:

- Lic. Fabián SANTICH (UNPA – UARG)
- Lic. Martín AGUIRRE (UNPA – UARG)
- Prof. Milagros PIERINI (UNPA – UARG)
- Lic. Elena MAZZOLA (EXTERNO)
- Abog. Elián SMITH (EXTERNO)
- Mg. Gonzalo MIRANDA (UNPA – UARG)